

**SECRETARIA DE SALUD****RELACIÓN única de la normativa de los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- BIRMEX.- Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

RELACIÓN ÚNICA DE LA NORMATIVA DE LOS LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO. S.A. DE C.V.

**CONSIDERANDO**

Que mediante acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010, se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación adicional a las disposiciones políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos expedidos recientemente por la Secretaría de la Función Pública, por sí o con la participación de las dependencias competentes, en materias de auditoría; de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; de control interno; de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; de recursos financieros; de recursos humanos; de recursos materiales; de tecnologías de la información y comunicaciones, y de transparencia y rendición de cuentas.

Que asimismo el citado acuerdo estableció como obligación para las citadas instituciones, la de publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 10 de septiembre de 2010, una relación única de la normativa que respecto de las materias antes señaladas continuará vigente, por tratarse de regulación estrictamente necesaria no contemplada en las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos expedidos por la Secretaría de la Función Pública, por sí o con la participación de las dependencias competentes, o que al momento de su expedición se ubicó en alguna de las hipótesis previstas en el artículo Segundo del propio Acuerdo Presidencial, y que para dar oportuno cumplimiento a la obligación señalada en el considerando anterior, he tenido a bien emitir la siguiente:

**RELACIÓN ÚNICA DE LA NORMATIVA DE LOS LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

| Nombre de la Norma                                                                                                                                          | Enlace para fácil identificación                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (04/04/2018) | <a href="https://www.birmex.gob.mx/assets/pobalines-2018.pdf">https://www.birmex.gob.mx/assets/pobalines-2018.pdf</a><br><a href="http://www.dof.gob.mx/2019/SALUD/dof_pobalines_2018.pdf">www.dof.gob.mx/2019/SALUD/dof_pobalines_2018.pdf</a> |

Ciudad de México, a 31 de enero de 2019.- Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.- El Director General Adjunto de Administración y Finanzas, **Teodoro Vargas Aburto**.- Rúbrica.

(R.- 478898)